CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE

FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 DE 2021

INFORME DE SUPERVISIÓN

Periodo comprendido del 1 NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025

EDWIN FABIAN SANCHEZ SAENZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1075213886 en calidad de Profesional Especializado del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio y **JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.804.655 en calidad de Profesional Especializado del Ministerio de Vivienda ciudad y Territorio**,** actuando como supervisores del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 007 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, Y LA CORPORACIÓN NACIO NAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE por medio del presente documento presentamos informe de supervisión sobre la ejecución en los siguientes términos:

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para liderar, gerenciar y realizar los diferentes componentes del proyecto y lograr la correcta ejecución delos Subsidios Familiares de Vivienda Rural - SFVR que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda, Fonvivienda en las modalidades de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva, a los hogares focalizados por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, ubicados en los Municipios del departamento del Cauca, con cargo a los recursos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de julio de 2021
FECHA DE INICIO	09 de agosto de 2021
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	09 de agosto de 2022
OTROSÍ No 1	Ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023
OTROSÍ No 2	Ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 y adición de recursos por valor de $2.023.952.857
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023
OTROSÍ No 3	Ampliación del plazo hasta el 30 de junio 2024
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 de junio de 2024
OTROSÍ No 4	Ampliación del plazo hasta el 28 de febrero 2025 y adición de recursos por valor de $211.100.000
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2025
OTROSÍ No 5	Ampliación del plazo hasta el 28 de noviembre de 2025 y adición de recursos por valor de $183.100.000
OTROSÍ No 6	Ampliación del plazo hasta el 30 de ABRIL de 2026

VALOR	
VALOR INICIAL	*$30.386.924.006*

VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 2** **VALOR TOTAL**	*$30.386.924.006* *$2.023.952.857* *$32.410.876.863*
VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 4** **VALOR TOTAL**	*$32.410.876.863* *$211.100.000* *$32.621.976.863*
VALOR DEL CONVENIO **OTROSI No. 5** **VALOR TOTAL**	*$32.410.876.863* *$211.100.000* *$183.100.000* *$32.805.076.863*
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	RECURSOS PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL-*Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 8320 y 8420 del diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020) y Registros Presupuestales Nos. 8120 y 8220 del 24 de noviembre de 2020, expedidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*
FUENTE DE FINANCIACIÓN	FONVIVIENDA- FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL constituido con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 027 del 19 de noviembre de 2020.”
RESUMEN DE NOVEDADES CONTRACTUALES	El 19 de julio de 2022 se firmó el otrosí No 1 para la ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2023. En el 27 de abril de 2023 se firmó otrosí No 2 para la ampliación del plazo hasta el 30 de diciembre de 2023 y que adiciona un valor de $2.023.952.857 al convenio. El 20 de diciembre de 2023 se firmó el otrosí No 3 para la ampliación del plazo hasta el 30 de junio de 2024. El 28 de junio de 2024 se firmó el otro si No 4 para ampliación del plazo hasta el 28 de febrero 2025 y que adiciona un valor de $211.100.000 al convenio. El 28 de febrero de 2025 se suscribió el otrosí No 05 ampliando el plazo de Ejecución en 9 meses, es decir hasta el 28 de noviembre de 2025 y además adicionando $183.100.000

SUPERVISIÓN

La supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO

PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE fue ejercida por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIODO DE SUPERVISIÓN
ERLES ESPINOSA	Director de Fonvivienda	Del 09 de julio de 2021 al 16 de noviembre de 2021
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	Subdirector de Subsidio y ejecución e Vivienda Rural	Del 19 de noviembre de 2021 al 27 de enero de 2022
NICOLAS GIRALDO GRACIA	Profesional Especializado	Del 28 de enero de 2022 al 04 de marzo de 2023
ANGELICA VIVIANA ACERO RUBIO	Profesional Especializado	Del 22 de marzo de 2023 al 31 de enero de 2024
IVAN EDUARDO CALVACHE CEBALLOS	Profesional Especializado	Del 01 de febrero de 2024 al 9 de septiembre de 2025
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	Profesional Especializado	25 de agosto de 2022 a la fecha
EDWIN FABIAN SANCHEZ SAENZ	Profesional Especializado	Del 10 de septiembre de 2024 a la fecha

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

De conformidad con la cláusula tercera del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 007 de 2021, SUSCRITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓNDE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS NASA KIWE, se tiene las siguientes actividades que deben ser entendidas en armonía con las acciones y productos correspondientes así:

1.1. OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto del convenio Nasa Kiwe, se compromete con las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Cumplir diligentemente con el objeto, compromisos y obligaciones del presente Convenio.	X		
2	Exigir mutuamente la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.	X		
3	Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados del presente convenio y sanción para quien los vulnere.	X		

4	Proporcionar las máximas condiciones de seguridad para consultar la información, verificando los procesos, procedimientos informáticos y las buenas prácticas de manejo de la información, con el fin de evitar los riesgos por pérdida, destrucción, alteración o uso no autorizado y/o fraudulento de la información consultada en el marco del presente convenio	X		
5	Guardar la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos privados, semiprivados y sensibles contenidos en el intercambio de información de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	X		

6	Al finalizar hacer la devolución de la documentación surgida en virtud del presente convenio, de acuerdo con los procedimientos y condiciones determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA y proceder con la liquidación bilateral del convenio	X		
7	Integrar los equipos de trabajo que se requieran parala correcta ejecución del presente convenio.	X		
8	Las demás que se deriven de la naturaleza delconvenio	X		

1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NASA.

1.2.1. OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Diseñar un plan de trabajo detallado y cronograma de acompañamiento social, de acuerdo con las características y condiciones del territorio e incluyendo las actividades del componente social mencionadas en el presente documento	X		
2	Llevar a cabo la socialización de la tipología concertada con los hogares beneficiarios.	X		
3	Presentar informes, análisis y actas o ayudas de memoria del trabajo social adelantado, incluyendo evidencia fotográfica y audiovisual, de acuerdo con la línea audiovisual del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		X	Parcialmente, Se ha recibido reporte genérico de las acciones, como consecuencia de ello, se ha solicitado en reuniones de seguimiento, en comités de supervisión y de manera oficial, informes detallados con evidencias que permitan establecer cuantitativa y cualitativamente la población impactada. A la fecha se encuentra pendiente la recepción de este informe.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4	Promover la participación de las mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes en todas las actividades relacionadas con el acompañamiento social y de acuerdo con la caracterización de los hogares beneficiarios		x	No se cuenta con informes, documentos o evidencias que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación.
5	Promover la contratación de mano de obra local con paridad de género tanto en las labores de construcción como en los servicios conexos a las obras.		X	No se recibió por parte de Nasa Kiwe evidencias de convocatorias o gestiones, ni descripción de actividades para promover la contratación de la mano se les ha solicitado en los diferentes espacios de reunión dicha información y no la han reportado.
6	Promover la capacitación de la mano de obra local con paridad de género en temas de construcción.		X	No se ha recibido un informe que demuestre el avance de esta gestión y su impacto en la población local.
7	Remitir un informe con la socialización y promoción de acciones implementadas por el ejecutor o por el operador frente a temas de prevención de violencias de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.		X	En el periodo que comprende el presente informe, no se ha recibido informe de las actividades sociales de prevención de género, sexual, familiar y las rutas de atención presentes en el territorio.
8	Presentar informe de trámite de atención y respuesta a los PQRS que sean competencia del ejecutor o del operador.		X	Ante la solicitud de esta obligación, en el periodo del presente informe no se han recibido informes de PQRs ni su debido trámite, respuesta o gestión.
9	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la inclusión y a participación efectiva de los Beneficiarios de los SFVR y garanticen la apropiación del programa por parte de sus comunidades.	X		
10	Promover el arraigo y la pertenencia social, a través de la implementación de estrategias para garantizar una vivienda digna, segura, saludable y sostenible.			

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
		x		
11	Adelantar las acciones de participación y diálogo que promueven la equidad de género en los proyectos de vivienda, fomentan procesos de transparencia y rendición de cuentas, promueven la participación comunitaria y social, resuelven conflictos, y sobre todo fortalecen las capacidades de los beneficiarios para que puedan mantener su vivienda.	X		Esta actividad se desarrollará al final del proyecto
12	Realizar la gestión institucional que requiera el proyecto durante todas sus etapas.	X		
13	Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y divulgación del proyecto para la ejecución de los SFVR en los municipios focalizados.	X		
14	Llevar a cabo la Caracterización territorial el diagnóstico del hogar y los talleres de diseño participativo que garanticen la correcta ejecución de la fase de Preconstrucción.	X		
15	Fomentar la participación de los hogares y las comunidades durante la etapa de construcción, incentivando el control social y el seguimiento a la ejecución de las obras.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
16	Las demás actividades inherentes a la gerencia del componente social de un proyecto constructivo de gran envergadura.	X		

1.2.2. OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Liderar, gerenciar, diseñar y ejecutar el conjunto de acciones que conforme a su experiencia permitan la vinculación de las personas naturales o jurídicas, o figuras asociativas (consorcios y uniones temporales), que cuenten con la experiencia e idoneidad necesaria para realizar la validación de las tipologías, desarrollar los estudios y diseños, e implementar la correcta ejecución de la construcción de los proyectos de viviendas y mejoramientos de vivienda en los lugares de ejecución del proyecto.	X		
2	Iniciar los procesos precontractuales y contractuales a que hay lugar, en concordancia con el régimen contractual previsto en el Decreto Ley 1179 de 1994, la Ley 80 y las demás normas concordantes aplicables a su gestión contractual, en consecuencia, no serán aplicables las reglas previstas en el Manual Operativo del Fideicomiso. Sin embargo, la contratación se sujetará al cumplimiento de los principios rectores de esta actividad y en especial el cumplimiento del deber de selección objetiva.	X		
3	Efectuar el seguimiento a la ejecución contractual a que haya lugar, incluida la expedición y actualización de las garantías que se requieran para cubrir los riesgos inherentes a las fases de Preconstrucción y construcción.	X		
4	Realizar el control de la programación y del cronograma de las obras.	X		
5	Exigir y analizar informes y avances de los contratos.	X		
6	Plantear alternativas y estrategias para resolver situaciones inherentes a los contratos.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
7	Elaborar informes jurídicos, contables y técnicos, de ejecución y seguimiento que requieran el fideicomitente, la fiduciaria o los órganos contractuales.	X		
8	Realizar el recibo técnico de las viviendas y de los mejoramientos, una vez construidos.	X		
9	Realizar la entrega a los hogares beneficiarios de las viviendas y mejoramientosconstruidos, conforme a las condiciones de asignación del subsidio familiar devivienda rural.	X		
10	Exigir los informes finales a los contratistas, levantar actas y hacer la liquidación del contrato.		N/A	
11	Estructurar y presentar los documentos que se requieran según la normatividad vigente para el registro de las viviendas en los folios de matrícula inmobiliaria, cuando a ello haya lugar.	X		
12	Presentar las reclamaciones y adelantar los procesos de incumplimientos que se requieran, cuando sea el caso.	X		
13	Velar por el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas mínimas que deben contener las soluciones de vivienda y de mejoramiento de vivienda que se financien con cargo a los SFVR que sean asignados.	X		
14	Apoyar en el proceso de revisión de los documentos estipulados en el artículo 29 de la Resolución 536 de 2020 con el fin de llevar a cabo su postulación de los hogares focalizados y remitirlos a FONVIVIENDA para iniciar la verificación de la información suministrada de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de dicha Resolución.	X		No Se ha completado total de hogares postulados
15	Adelantar la estructuración técnica de las contrataciones de obra e interventoría en concordancia con los cronogramas previstos en el presente documento de estudios previos.	X		
16	Coordinar con la interventoría del proyecto, con la anticipación que se acuerdeen el cronograma de obra, la visita de inspección para que ésta defina si procede la emisión del certificado de existencia de las viviendas y tramitar el recibo a satisfacción de la vivienda por parte de la Interventoría y el beneficiario.	X		
17	Realizar, junto con FONVIVIENDA, la supervisión integral de las contrataciones de interventoría que se requieran para la correcta ejecución del proyecto.	X		

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
18	Emitir oportunamente y gestionar las acciones administrativas o contractuales que se requieran para garantizar la correcta ejecución de los SFVR que sean asignados en desarrollo del proyecto.	X		
19	Las demás acciones inherentes a la gerencia técnica de un proyecto deconstrucción y de la implementación de una política pública.	X		

1.2.3. OBLIGACIONES CON EL COMPONENTE FINANCIERO.

ITEM	OBLIGACION	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Revisar y definir la estructura de costos para los proyectos de viviendas y mejoramientos en concordancia con el valor tope de los SFVR.	X		
2	Elaborar el análisis de sensibilización financiera.	X		
3	Elaborar presupuestos, programación y flujos de fondos.	X		
4	Hacer reportes a FONVIVIENDA y cuando así se requiera, directamente al fideicomiso para el control contable.	X		
5	Elaborar informes mensuales de seguimiento y presentación que presentará FONVIVIENDA al comité fiduciario.	X		
6	Verificar que todos los costos directos e indirectos, incluidos los asociados al componente técnico, los necesarios para la ejecución de la operación de los SFVR y los gastos administrativos, no sobrepasen el valor tope que se dispone para cada una de las unidades habitacionales, y cuya multiplicación por el número de viviendas y mejoramientos, determina el presupuesto oficial del proyecto.	X		
7	Las demás actividades inherentes al correcto control financiero del proyecto de vivienda	X		

COMPONENTE TÉCNICO

Vivienda nueva: De los 318 cupos se tienen 317 asignados de los cuales 315 ya están entregados y certificados, dos hogares están por iniciar y un caso especial por definir.

Mejoramientos: De los 450 cupos se tienen 421 asignados de los cuales hay 414 contratadas. De estas se tienen 308 están entregadas y certificados, 13 están terminadas sin certificar, 32 módulos están en ejecución, 61 están por iniciar.

Postulaciones:

Se tienen 30 módulos por postular por parte de la Corporación Nasa Kiwe.

Avance: No se reporta avance en ejecución en el mes de septiembre ya que los contratos de la Interventora Córdoba se encuentran suspendidos y el contrato 134 en ejecución presenta dificultades de orden público en la zona. Se da compromiso de reinicio en octubre para terminar los contratos abiertos, ejecutar los nuevos contratos y terminar la postulación.

CONTRATO	MODALIDAD	CUPOS PROGRAMADOS	SUBSIDIOS ASIGNADOS	SUBSIDIOS CONTRATADOS	EN EJECUCIÓN	VIVIENDAS TERMINADAS	TERMINADAS Y CERTIFICADAS	CONTRATADAS SIN IICIAR	POR CONTRATAR
CONVENIO 007-2021	Vivienda	318	317	315	0	315	315	0	3
	Mejoramiento	450	404	373	27	298	277	48	77

			VIVIENDA NUEVA CUPOS 318			MEJORAMIENTOS CUPOS 450			
INTERVENTORIA	CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATADAS	CONSTRUIDAS	POR INICIAR	CONTRATADAS	CERTIFICADAS	EN EJECUCION	POR INICIAR
CONSORCIO K&G	206	2021	105	105	0				
	126	2022	16	16	0				
CONSORCIO CONVICAUCA	226	2021	60	60	0				
	227	2021	71	71	0				
	83	2022				105	105	0	0
CONSORCIO CORDOBA	217	2022				52	52	0	0
	19	2023				66	52	5	9
	140	2023	43	43	0				
	142	2023				60	38	9	13
	148	2023	20	20	0				
	176	2023				40	36	0	4
SANDRA TENORIO	134	2024				50	25	18	7
	110	2025			3	41	0	0	0
			315	**315**	**3**	**414**	**308**	**32**	**74**

Que en el documento de estudios previos numeral 2.6 COMPROMISOS DE LAS PARTES, se establece que: Para el desarrollo de los proyectos de viviendas nueva y de mejoramientos de vivienda rural en el departamento de Cauca, se requiere que la "Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe" realice la gerencia y lidere la ejecución de los componentes social y técnico durante las cuatro fases del proyecto, de igual manera apoyará el control seguimiento y ejecución del componente financiero, que en todo caso será asumido por parte de Fonvivienda, que financiará integralmente los gastos que se requieran para la ejecución de los SFVR en las modalidades de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda, con cargo a los recursos disponibles en el FIDEICOMISO - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-11-2025 13:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011989 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 71230 SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA RURAL
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO RESPUESTA
OBS
2025IE0011989

La situación de alteración del orden público: que en el departamento del Cauca persiste y que sigue siendo considerado como un hecho notorio a nivel nacional, debido a la magnitud de los acontecimientos que impiden el normal desarrollo de las obras y que cómo consecuencia generó la suspensión temporal de los contratos de obra, en ejecución en las zonas de jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe. Los contratos afectados fueron: 019, 142, y 176 de 2023; 134 de 2024 y 210 de 2025. La ejecución de las obras se ha realizado sin alcanzar la meta propuesta afectando el cumplimiento a satisfacción de los beneficiarios.

Con el compromiso de siempre: se han ejecutado las obras con el ánimo de dar respuesta a la necesidad de los beneficiarios, para el mejoramiento de su calidad de vida. El estado actual de los contratos se puede apreciar en la Tabla No. 1.

(…)

Tabla 1

AVANCE DE OBRA			VIVIENDA Meta: 318			MEJORAMIENTOS Meta: 450		
Interventoría	Contrato de obra	Vigencia	Contratadas	Construidas	En ejecución/ Por ejecutar	Contratados	Construidos	En ejecución/ Por ejecutar
CONSORCIO K&G.	206	2021	105	105	0			
	126	2022	16	16	0			
CONSORCIO CONVIVI CAUCA 2021.	226	2021	60	60	0			
	227	2021	71	71	0			
	083	2022				105	105	0
CONSORCIO CÓRDOBA	217	2022				52	52	0
	019	2023				66	47	19
	140	2023	44	43	1			0
	142	2023				60	56	4
	148	2023	21	20	1			0
	176	2023				40	34	6
SANDRA TENORIO	134	2024				50	31	19
	110	2025				41	0	41
		Faltantes:	3162 Por contratar.	3153 Por ejecutar.	2 De las 3:1 en decisión por proceso jurídico	41436 Por contratar.	325	89

Tipo	Unidades programadas	Unidades contratadas	Unidades contratadas terminadas	Unidades contratadas en ejecución	Unidades contratadas sin iniciar	UNIDADES POR CONTRATAR
Vivienda nueva	318	316	315	0	0	2
Mejoramientos de vivienda	450	414	316	98	0	36

(…)

A las dificultades anteriormente expuestas se suma la emergencia natural ocurrida en el mes de junio de 2025, cuando las avalanchas del río Páez afectaron de manera significativa varias zonas de influencia del convenio. Dichos eventos ocasionaron deslizamientos de tierra, daños en las vías de acceso, destrucción parcial y total de puentes y obstrucción de vías principales y caminos secundarios, lo que generó graves limitaciones en la movilidad del personal técnico, social y administrativo. De igual forma, la afectación de la infraestructura vial trajo consigo una escasez considerable de materiales de construcción esenciales, entre ellos cemento, acero, agregados triturados y otros insumos básicos, pues el transporte y abastecimiento de dichos elementos se vio restringido por la imposibilidad de ingreso regular a estos territorios intervenidos. Esta situación encareció los costos logísticos y ralentizó aún más la dinámica de las obras contratadas en esta zona. Como consecuencia, se produjo la interrupción inmediata de frentes de trabajo previamente programados, la suspensión de actividades críticas y la necesidad de replantear cronogramas. En este contexto, las avalanchas del río Páez no solo

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-11-2025 13:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011989 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 71230 SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA RURAL
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO RESPUESTA
OBS
2025IE0011989

ocasionaron retrasos sustanciales en la programación contractual, sino que además representaron un factor adicional de riesgo y dificultad en la seguridad del personal, en la continuidad de las obras y en el suministro de materiales de construcción, lo que obligó a suspender, reprogramar y ajustar las actividades en campo. Estas circunstancias extraordinarias, ajenas a la voluntad de las partes, han tenido un impacto directo, verificable y acumulativo en el cumplimiento de los cronogramas del convenio, razón por la cual se hace indispensable contemplar medidas excepcionales que permitan superar los efectos ocasionados por este desastre natural.
(…)

Una vez se cuente con las asignaciones totales, la Corporación Nasa Kiwe propone un ejercicio de rendición de cuentas territorial, como cierre social y técnico del proyecto, teniendo en cuenta que la vinculación de las comunidades en la construcción, implementación y monitoreo de las políticas públicas se debe realizar con la participación de los grupos sociales involucrados, siendo la aportación social, la base para la construcción de un país donde se fortalezcan los mecanismos de solución pacífica y concertada de los conflictos, garantizando a través del ejercicio del derecho la participación de la comunidad, el seguimiento de los acuerdos adelantados entre el Gobierno nacional y el CRIC, con las etapas que se muestran a continuación:

Tabla 4

	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
Cierre social y técnico del Convenio	**1. Alistamiento:** Preparación de las actividades, mediante la concertación con el Consejo Regional Indígena del Cauca se realizará: conformación del equipo, capacitación al equipo líder, identificación de los actores zonales-CRIC, identificación de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas.							
		2. Diseño: Diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas. Se concretará el como del proceso de rendición de cuentas, en esta etapa de definirán con el apoyo DEL Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC: actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas.						
		3. Preparación: Elaboración de Cronograma, generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas por territorio, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación para la rendición de cuentas.						
		4. Ejecución: Publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo social y participativo en los territorios donde se adelantaron las acciones para la ejecución del convenio FNV-007-2021.						
			5. Seguimiento y evaluación: Informe de lecciones aprendidas, logros y dificultades en el proceso de ejecución del convenio FNV-007-2021 y del proceso de rendición de cuentas. Esta etapa incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas.					

Que, para el desarrollo de las actividades la Corporación presenta el siguiente cronograma estimado

Tabla 5

CRONOGRAMA ESTIMADO

	2025	2026

Contrato	Tipo	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
De obra 206 de 2021.	Vivienda nueva.			Liq.	Liq.							
De obra 226 de 2021.	Vivienda nueva.			Liq.	Liq.							
De obra 227 de 2021.	Vivienda nueva.			Liq.	Liq.							
De obra 083 de 2022.	Mejoramiento.			Liq.	Liq.							
De obra 126 de 2022.	Vivienda nueva.			Liq.	Liq.							
De interventoría 154 de 2021.					Liq.							
De interventoría 158 de 2021.					Liq.							
De obra 217 de 2022.	Mejoramiento.			Liq.	Liq.							
De obra 019 de 2023.	Mejoramiento.							Liq.				
De obra 140 de 2023.	Vivienda nueva.				Liq.							
De obra 142 de 2023.	Mejoramiento.							Liq.				
De obra 148 de 2023.	Vivienda nueva.						Liq.					
De obra 176 de 2023.	Mejoramiento.								Liq.			
De interventoría 210 de 2022.										Liq.		
De obra 134 de 2024.	Mejoramiento.									Liq.		
De obra 110 de 2025.	Mejoramiento.									Liq.		
De obra ---- de 2025.	Vivienda nueva.										Liq.	
De interventoría 095 de 2024.											Liq.	
Cierre social del Convenio.												

En cuanto al tiempo adicional solicitado es hasta el 30 de abril de 2026, se justifica plenamente por el estado actual de avance del proyecto y las condiciones del entorno. Este plazo es necesario para completar las etapas pendientes de postulación, asignación, ejecución y liquidación de los contratos. El cronograma presentado por la Corporación Nasa Kiwe detalla las actividades a realizar en este periodo, incluyendo la finalización de obras en curso, los procesos de postulación y asignación pendientes, y los cierres técnicos y sociales requeridos y etapa de liquidación, sin este tiempo adicional, sería imposible concluir satisfactoriamente todas las actividades programadas.

Por lo anterior, desde la supervisión se considera viable la prórroga, consideración la justificación expuesta en relación con:

- La proyección del tiempo requerido para la finalización de las actividades pendientes.
- La liquidación pertinente y cierre de las viviendas nuevas y mejoramientos contratados a la fecha por la Corporación Nasa Kiwe – CNK, de acuerdo con el estado actual de ejecución del convenio con corte al 31 de octubre, descrito a continuación:

Vivienda nueva:

318 cupos totales
317 con resolución de asignación
315 terminadas con certificación.
Pendiente: 2 hogares por iniciar y 1 caso especial por resolver.

Mejoramientos:

450 cupos totales
428 con resolución de asignación
419 contratadas de las cuales- 311 están terminadas con certificación.
Pendiente: 26 terminadas sin certificar, 42 en ejecución y 40 por iniciar.
29 de hogares pendientes de resolución:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	IDENTIFICACION	NOMBRE COMPLETO	ACTUALIZACION CNK
CAUCA	SILVIA	QUIZGO	1064428513	ELKIN HERMILSON MUELAS HURTADO	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA VEGA	GUACHICONO	1060986447	GLADIZ HIGON CHICANGANA	POSTULADO 27/10/2025 PENDIENTE CRUCE
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA	76266013	ROBERTO PECHENE TOMBE	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA	48570344	GERARDINA CALAMBAS	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	CORINTO	CORINTO	10633329	JORGE CONDA TAQUINAS	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	CORINTO	CORINTO	25529843	GLORIA AMPARO CAMPANO CUETIA	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	1058788563	IVAN HERNEY OBANDO JIMENEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	10510171	IVAN PALECHOR PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058787231	GLADYS LILIANA ANACONA PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058787805	PAOLA ANDREA JIMENEZ PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	10566968	OMAR ANACONA PALECHOR	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	10293294	LUIS ALBERTO PALECHOR JIMENEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	1061744008	EBLIN FLORESMIRA PAZ JUSPIAN	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	7537114	HECTOR GENTIL TINTINAGO JIMENEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	SOTARA	RIO BLANCO	1061751647	JAROL ANDRES GUATAPO OIME	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	25479074	MIRIAM PAZ MONTERO	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	25480361	ESCILDA ORTIZ GOMEZ	PENDIENTE RESOLUCION
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	25702592	TEONILA YANGANA	POSTULADO 28/10/2025 PENDIENTE CRUCE
CAUCA	TORIBÍO	SAN FRANCISCO	25733636	LUZ DARY ESCUE UL	POSTULADO 30/10/2025 PENDIENTE CRUCE
CAUCA	INZÁ	SAN MIGUEL	36375229	FLORALBA RINCON SANCHEZ	PENDIENTE CERTIFICADO INTERVENTORIA
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA ALTA	48573708	RUBIELA YALANDA CHIRIMUSCAY	SE ENVIA HABILITAR EL 4/11/2025
CAUCA	PIENDAMO	LA MARIA	25336762	MARGARITA SALAZAR CHAGUENDO	POSTULADO 22/10/2025 PENDIENTE CRUCE
CAUCA	EL TAMBO	GUARAPAMBA	25404269	NELLY POMEO	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	LA SIERRA	FRONTINO	1058786586	CARLOS ALFONSO JUSPIAN LEAL	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	CALOTO	LOPEZ ADENTRO	1061431792	LEYDER ANDERSON VELASCO RIVERA	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	76336080	RAUL LEODAN TIMANA	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	JAMBALÓ	JAMBALO	1061499659	VIRGELINA TAQUINAS DAGUA	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	34639982	DERLY VICTORIA MACIAS IMBACHI	RESOLUCION ASIGNADA
CAUCA	BOLIVAR	SAN JUAN	4633451	OSWALDO IJAJI MACIAS	RESOLUCION ASIGNADA

Se tendrá en cuenta la necesidad de prorrogar la vigencia del Convenio hasta el 30 de abril 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-11-2025 13:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011989 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 71230 SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA RURAL
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO RESPUESTA
OBS
2025IE0011989

COMPONENTE FINANCIERO

INFORMACIÓN GENERAL	
PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
Fecha de suscripción:	09 de agosto de 2021
Fecha de inicio (Acta de inicio):	09 de agosto de 2021
Fecha de terminación:	09 de agosto de 2022
Otrosí No. 2. Ampliación plazo del convenio:	30 de diciembre de 2023
Otrosí No. 3. Ampliación plazo del convenio:	30 de junio de 2024
Otrosí No. 4. Ampliación plazo del convenio:	28 de febrero de 2025
Otrosí No. 5. Ampliación plazo del convenio:	28 de noviembre de 2025
VALOR	
Valor del contrato	$30.386.924.006,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 2	$2.023.952.857,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 4	$211.100.000,00
Aumento al valor del contrato, Otrosí No. 5	$183.100.000,00
Valor actual del convenio	$32.805.076.863,00
Pagos realizados	$27.122.584.272,00
Pendiente por pagar	$5.682.492.591,00
Estado	En ejecución

1. APORTES

Los recursos aportados por Fonvivienda en la subcuenta contable 2980 “Recursos Nación” fungen como

respaldo de las operaciones llevadas a cabo por la Corporación Nasa Kiwe.

2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La Corporación Nasa Kiwe, al no ser aportante directo de recursos, no genera rendimientos financieros.

3. RESTITUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS

En vista de los numerales uno y dos de este informe, no aplica una restitución de rendimientos dentro

de este convenio.

4. PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO

El presupuesto inicial del convenio suscrito con la Corporación Nasa Kiwe es el siguiente:

1. Vivienda Nueva hasta $20.223.788.760

2. Mejoramiento de vivienda hasta $8.994.407.400

3. Presupuesto para la administración y operación hasta $1.168.727.846

Este presupuesto se incrementó por valor de $2.023.952.857,00 a través del Otrosí No. 02 suscrito en

mayo de 2023 de la siguiente manera:

1. Vivienda nueva: $742.384.720,00

2. Mejoramiento de vivienda: $1.203.723.796,00

3. Administración y operación: $77.844.341,00

Así mismo, con la suscripción del Otrosí No. 04 de fecha 30 de junio de 2024 se estableció el aumento

del presupuesto por valor de $211.100.000,00 para la administración y operación del CONVENIO.

De igual forma, con la suscripción del Otrosí No. 05 de fecha 26 de febrero de 2025 se estableció

adicional al valor del convenio la suma de $183.100.000,00 los cuales corresponden a la adición

aprobada por el Comité Fiduciario “Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural” mediante

Acta 84 del 25 de febrero de 2025, para la administración y operación del convenio.

De esta forma, el presupuesto total asignado al convenio 007 de 2021 es de $32.805.076.863,00 y está

distribuido por cada línea de inversión de la siguiente manera:

1. Vivienda nueva: $20.966.173.480,00

2. Mejoramiento de vivienda: $10.198.131.196,00

3. Administración y operación: $1.640.772.187,00

LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS

ALEDAÑAS - NASA KIWE, deberá solicitar certificados de disponibilidad de recursos en la medida en

que se requiera realizar algún tipo de contratación e informar el objeto del contrato a realizar

especificando con cargo a qué línea de inversión (rubro) estaría vinculada.

5. PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con las solicitudes realizadas por la corporación Nasa Kiwe se han generado los siguientes

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 10-11-2025 13:05
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0011989 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 71230 SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA RURAL
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA
ASUNTO RESPUESTA
OBS
2025IE0011989

certificados de disponibilidad de recursos, y se han llevado a cabo los siguientes pagos:

Rubro Convenio	Recursos Convenio	Recursos Comprometidos (Valor total CDR)	Recursos por comprometer	Valor pagos causados
Mejoramiento de Vivienda	$ 10.198.131.196,00	$ 9.461.598.546,00	$ 736.532.650,00	$ 6.272.218.687,00
Mejoramiento de Vivienda - Interventoría				$ 347.328.222,13
Administración y Operación	$ 1.640.772.187,00	$ 1.528.177.402,00	$ 112.594.785,00	$ 1.400.650.640,00
Vivienda Nueva	$ 20.966.173.480,00	$ 20.693.545.954,00	$ 272.627.526,00	$ 19.310.291.119,00
Vivienda Nueva - Interventoría				$ 1.233.223.017,87
TOTAL	**$ 32.805.076.863,00**	**$ 31.683.321.902,00**	**$ 1.121.754.961,00**	**$ 28.563.711.686,00**

Cordialmente,



Angelica viviana Acero Rubio
Supervisor del convenio interadministrativo 007-2021
Profesional Especializado

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT- L01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf